



REPORTE DE COBRANZA MENSUAL

Administrador : FOVISSSTE

Fideicomiso : F/310093

Clave de Pizarra : TFOVIS 142U

Fecha de Corte: 31-03-2024

Período de Cobranza del 01 al 31 Marzo de 2024

	Nro.	Pesos	SMGDF
Resumen de Cartera Total			
Saldo Inicial de los Derechos de Crédito Totales	9.588	5.035.382.298	1.525.628
Saldo Inicial de Principal	0	4.863.374.378	1.473.513
Saldo Inicial de Intereses	0	172.007.920	52.115
Amortización de Principal	0	25.296.950	7.665
Amortización de Principal de Créditos Prepagados	3	5.451.892	1.652
Principal Producto Neto de Liquidaciones, Siniestro y/o Seguros	0	0	0
Ajuste de Principal	0	0	0
Intereses Pagados del Período	0	19.158.302	5.805
Intereses Devengados en el Período	0	22.405.118	6.788
Saldo Final de los Derechos de Crédito Totales	9.557	5.007.880.272	1.517.296
Saldo Final de Principal	0	4.832.625.535	1.464.197
Saldo Final de Intereses	0	175.254.737	53.099
Total de Cobranza del Período por Origen de Pago	Nro.	Pesos	SMGDF
Descuento sobre Nómina (1)	0	49.740.943	15.071
Aportaciones de Dependencias (2)	0	317.853	96
Aportaciones Directas (3)	0	0	0
Liquidaciones, Siniestro y/o Seguros	0	0	0
Otros Orígenes no Identificados (11)	0	0	0
Total de Cobranza del Período (9)	0	50.058.796	15.167
Cargos y Gastos del Período	Nro.	Pesos	SMGDF
Honorarios por Administración con IVA (4)	0	3.205.942	971
Pago de Prima de Seguro de Daño y Vida (5)	0	151.652	46
Gastos Permitidos de Cobranza	0	0	0
[Otros en su caso]	0	0	0
Total Cargos del Período	0	3.357.593	1.017
Resumen Avances del Administrador en el Período	Nro.	Pesos	SMGDF
Saldo de Avance Acumulado Inicial (6)	0	16.270.175	4.930
Ajuste Cambio VSM	0	0	0
Saldo de Avance Acumulado Final (7)	0	21.827.458	6.613
Avances Netos del Período (8)	0	5.557.284	1.684
Detalle de Movimientos por el Período de Cobranza terminado el	Nro.	Pesos	SMGDF
Pagos de Principal	0	30.748.842	9.316
Pago de Intereses	0	19.158.302	5.805
Avances Netos del Período (8)	0	5.557.284	1.684
Ajustes	0	0	0
Cobranza del Período	0	55.464.428	16.805
Déficit / Superávit Acumulado al Período	0,00	0,00	0,00
Instrucción de Depósito a Transferir al Fideicomiso	0,00	55.464.427,76	16.804,70

(1) Descuento sobre nómina significa el 30% del Salario Básico.

(2) **Aportaciones de Dependencias** significa el 5% del Sar Pagado Bimensualmente.

(3) **Aportaciones Directas** significa pagos del acreditado recibidos de forma directa, por ejemplo, en un banco o por una agencia de cobranza.

(4) Los Honorarios de Administración se pagan en la fecha de pago de cupón, con el Reporte de Distribucion. $[0.75\% \times (\text{Saldo Inicial} \times 30) / 360 \times 1.16]$.

(5) Los montos de Seguro reflejados en el Reporte, corresponden a la recaudación realizada por Fovissste a los deudores para el pago de

los seguros de Daños y Vida, los cuales no son remesables al fideicomiso.

El Avance Individual se calcula sobre todos los créditos que a la fecha del período estén en mora y no se encuentren en Prórroga, Pensionado ó Fuera del Sector Público.

Avance Individual = Descuento de Nómina Esperado + Aportación de Dependencias Esperado - Prima de Seguros por crédito particular.

(6) El Avance Inicial es el avance final del período anterior.

(7) Avance Final: ? (número de cuotas morosas $\text{PAG} \times \text{cuota esperada PAG} + \text{cuotas morosas ASAR} \times \text{monto esperado aporte ASAR}$).

(8) Avance Neto del período $(8) = (7) - (6)$.

Mediante este cálculo Fovissste, avanza montos por los créditos en mora operativa.

Se restituye a Fovissste el monto por el avance de aquellos créditos que en este período recibieron pago y que se encontraban morosos al cierre anterior.

(9) Incluye Prima de Principal.

(10) Ajuste Cambio VSM. Corresponde a la variación del saldo de avance por corrección anual de valor de VSM.

(11) En este concepto se presenta el "Apoyo a los damnificados del Huracan Otis y la Tormenta Tropical Max" implementado por FOVISSSTE, por medio del cual los Créditos Hipotecarios cuya garantía se encuentre en los municipios afectados en el estado de Guerrero, por el Huracan Otis y la Tormenta Tropical Max, fueron beneficiados con una quita equivalente al 100% sobre el factor de actualización del valor de la UMA. Se incluye dentro del total de Cobranza del Periodo que será transferido al Fideicomiso.